



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través del Enlace Administrativo en la Clínica Hospital Comunitario Emiliano Zapata, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con domicilio en calle Cuco Sánchez 71, Esq. Pedro Infante, Col. Ampliación Emiliano Zapata, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09638, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “**Gestión del personal adscrito a la Clínica Hospital Comunitario Emiliano Zapata**”.

Los datos personales recabados, serán utilizados para integrar la documentación en un expediente y así procesar la información relacionada con la gestión del personal adscrito a las diferentes unidades administrativas de la Clínica Hospital Comunitario Emiliano Zapata, con la finalidad de garantizar la administración y desarrollo del capital humano.

Para su uso, se prevé integrar de manera ordenada y sistemática la información relacionada con la administración y desarrollo del personal adscrito a las unidades administrativas de la Clínica Hospital Comunitario Emiliano Zapata, conforme a las actividades de presentación de candidatos a ocupar una vacante, validación de nómina, prestaciones, capacitación y movimientos de personal.

Así mismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en los artículos 16, 60, fracción I, 61 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

La transferencia de Datos Personales será únicamente a Organismos Garantes y Autoridades Judiciales o Administrativas para atender requerimientos de información, motivo por el cual, estos podrían ser transmitidos a los siguientes Sujetos Obligados:

- **Fiscalía General de la República;** en el ámbito de sus funciones y atribuciones, para dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio Público en la investigación de delitos federales.
- **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** a fin de conocer, los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten y la sustanciación a los recursos de inconformidad a las determinaciones o resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.



- **Comisión Nacional de Arbitraje Médico;** en aquellos casos en que se investiguen asuntos relacionados con la posible irregularidad o negativa en la prestación de servicios médicos justificados o urgentes y requiera información y/o pruebas que aporten los prestadores de servicios médicos y los usuarios, en relación con las quejas planteadas y en su caso, aquéllas otras que sean necesarias para dilucidar quejas y realizar las diligencias correspondientes.
- **Comisión Nacional de Derechos Humanos;** para dar seguimiento a las investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de algún servidor público.
- **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;** toda información referente a los trabajadores, necesaria para el otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios proporcionados por el mismo Instituto.
- **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;** en cumplimiento a los requerimientos del Ministerio Público en la investigación de delitos del orden común.
- **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México;** se proporcionará la información requerida en los casos de auditorías, control interno, sustanciación de procedimientos por presuntas faltas administrativas y combate a la corrupción.
- **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México;** toda información necesaria para conocer, sustanciar y resolver los recursos de revisión interpuestos por los titulares, recursos de inconformidad, procedimientos de verificación y para determinar el probable incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;** se proporcionarán cuando se requieran para dar el seguimiento correspondiente a investigaciones de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, planta baja, Colonia Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06900, Ciudad de México, con número telefónico 55 5132 1250, extensión 1344.

Para conocer el **Aviso de Privacidad Integral**, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/inicio.php> en el apartado de “Avisos de Privacidad SEDESA”.